

## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

Oficio: CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/961/2025
Expediente Administrativo: N/A
Asunto: Se remite Escrito con Protocolo de Estambul
de Cesar Federico Aguillera Padrón.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2025

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Estimado Coordinador, me permito hacer referencia al Escrito de Pretensiones de **Cesar Federico Aguilera** Padrón, de fecha 4 de agosto da 2025, el cual anexo en original.

Al respecto le informo que el expediente de dicha víctima no radica en este Comité Interdisciplinario Evaluador, por esta razón le envio el escrito original que consta de 1 foja, y 34 fojas de fotocopias, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien integrar dicho documento en el expediente administrativo correspondiente, o en su caso remitir el expediente a esté Comité de así considerario.

No omito mencionar que la información contenida en este documento, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención prestada al presente asunto, reciba un cordial saludo.





